

## MINISTERIO DE DESARBOLIO SOCIAL CION EXENTA Nº DIFF 0 100

15 ENE 255: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

TOTALMENTE

Santiago,

15 ENE 2016

IdProceso

12348

o dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del vimisterio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo Nº 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley Nº 20.530; en la Resolución Exenta Nº 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

## CONSIDERANDO:

1°Que la Jefa de Comunicaciones mediante memorándum N° 01-C/6 del 15-01-2016, solicita gestionar el servicio de lenguaje de señas por un tiempo de 5 minutos en el marco de la traducción del video institucional titulado "Noticiero Ministerio y Consejos de Pueblos Indígenas"

2°Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catalogo electrónico de convenio marco.

3ºQue la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición.

4°Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.

5ºQue se solicita cotización, por servicio, a proveedora Jazmín Aguilar Ortiz, RUT 16.224.983-5.

6°Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.

7°Que previo a la emisión de la factura o boleta se realizará la recepción conforme al servicio prestado.

8°Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaria de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

## RESUELVO:

1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al item que se individualiza.

2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.

3º PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada Nº48 piso 7, Santiago.)

Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514

Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:

JAZMIN AGUILAR

28332210

RUT:

16.224.983-5

Nº de teléfono: Nº de fax:

Dirección:

LOS AROMOS Nº 9101

Comuna:

La Cisterna

Cantidad

Ciudad: Santiago

Descripción INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS CHILENA POR VIDEO DE 5 Precio Unitario %Descuento 100.000,00

Total Neto 100,000,00

MINUTOS.

100.000 Total Neto \$ Total Retenciones:

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL Fecha: 01-20/6

Item: 22.// 995

Monto: ///////

Folio:

11.111 Total I.V.A.: \$ 111.111 Total:

ONES (S)

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a

< 3 UTM

ID Mercado público

NO APLICA

EJECUTIVO DE COMPRAS

TETARIA DE EVALUACIÓN